**CARTILLA INFORMATIVA**

La Cartilla Informativa forma parte integrante de las condiciones generales de ahorros suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer la tasa de interés y características que se retribuirá a EL (LA) SOCIO (A) por el depósito efectuado, conforme al siguiente detalle:

| Nº | DETALLE DE LA CUENTA | |
|---|---|---|
| **1** | Número de la Cuenta | |
| **2** | Tipo de producto pasivo: | |
| | a) Super Ahorro | AHORRO FIJO |
| | b) Ahorro Impulsa Mujer | |
| | c) Depósito a Plazo Fijo | |
| **3** | Tipo de la cuenta: | |
| **4** | Monto de apertura: | |
| **5** | Moneda | |
| **6** | Tasa de interés compensatoria efectiva anual (360 días): | |

| **TARIFARIO DE COMISIONES** | | |
|---|---|---|
| **COMISIÓN** | **IMPORTE** | **OPORTUNIDAD DE COBRO** |
| Comisión por Duplicado de Contrato u Otro Documento | Según tarifario vigente | Al momento que se solicite |

**NOTAS ADICIONALES:**

- El primer retiro parcial de intereses puede realizarse después de transcurridos 30 días calendario de la fecha de apertura o renovación de la cuenta. Los posteriores retiros parciales pueden efectuarse en cualquier momento, independientemente de la forma de retiro elegida.
- La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), descontando las comisiones y gastos aplicables a la(s) cuenta(s) de depósito de ahorro a plazo fijo.
- La(s) cuenta(s) de depósito a ahorro a plazo fijo se abrirá a solicitud expresa de **EL SOCIO**, con la suscripción de la Cartilla de Información de la Cuenta y una vez efectuado el abono respectivo en la cuenta.
- El resumen de las condiciones detalladas en la presente Cartilla de Información tiene únicamente una finalidad informativa por lo que no sustituye a las CONDICIONES GENERALES DE DEPÓSITOS DE AHORRO A PLAZO FIJO. **LA COOPERATIVA** proporciona esta información con arreglo al Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571) y otras normas vigentes sobre la materia.
- El monto mínimo de apertura de la cuenta de depósito de ahorro a plazo fijo para persona natural y para persona jurídica regirá según Ficha Técnica vigente.
- **EL SOCIO** elige la forma de retiro de intereses: a) Disponible en cuenta, b) Abono en cuenta ahorro Libre (al vencimiento o mensual)
- **EL SOCIO** podrá recurrir a las siguientes instancias para presentar reclamos y denuncias: LA COOPERATIVA, INDECOPI y SBS.
- El retiro anticipado de la cuenta a Plazo Fijo se encuentra sujeto a penalidades por la cancelación anticipada, aún si inmediatamente después **EL SOCIO** abre una nueva cuenta. La penalidad implica un recálculo de la tasa de interés considerando el período de efectiva permanencia y con arreglo a las siguientes condiciones:

  a) Si el plazo transcurrido es menor a 31 días no se pagará intereses.
  b) Si el plazo transcurrido se ubica entre 31 y 90 días se aplicará la tasa más baja correspondiente a las cuentas ahorro del tarifario vigente a la fecha de cancelación.
  c) Si el plazo transcurrido es mayor a 90 días, pero menor al plazo pactado, se aplicará la tasa de Tarifario vigente a la fecha en que se realizó el último de los siguientes movimientos:

  Apertura de cuenta.
  Renovación automática.
  Modificación de capital.

- Se aplicará el interés correspondiente al rango de tiempo que corresponda al periodo inmediatamente anterior al tiempo efectivo de permanencia de depósito.
- La penalidad por retiro anticipado se aplicará sobre los intereses generados a la fecha de cancelación de la cuenta Plazo fijo; empero, de haber hecho uso del retiro mensual de intereses y ante la imposibilidad de ser imputado total o parcialmente a los intereses, la penalidad podrá ser aplicada sobre el capital.
- **EL SOCIO** podrá recurrir a las siguientes instancias para presentar reclamos y denuncias: LA COOPERATIVA, INDECOPI y SBS.

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CARTILLA INFORMATIVA**

El abajo firmante, declara haber recibido una copia de las condiciones generales y de la presente Cartilla Informativa, así como haber sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a su satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas por lo que suscribe el presente documento.

OFICINA _____DE _____DEL _____

Socio(a):
Apellidos y Nombres:

Firma

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SANTA ISABEL PERU NORTE
Jorge Alberto Molina Briceño
GERENTE GENERAL

.....

DNI Nº:

**LA COOPERATIVA.**
RUC N° 20601164931